<<BASES PARA SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE REPRESENTARÁ A ALZIRA EN EL EVENTO “INNPULSO EMPRENDE”

“VIII. ENCUENTRO DE ALCALDES Y ALCALDESAS CON LA INNOVACIÓN”

Entidad organizadora y finalidad del evento.

El evento “INNPULSO EMPRENDE. VIII Encuentro de alcaldes y alcaldesas con la innovación”, organizado por la Red de Ciudades de la Ciencia e Innovación, Red INNPULSO, entidad dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU), en colaboración con el Ayuntamiento de Gijón, pretende reunir a alcaldes y alcaldesas de las ciudades pertenecientes a la red con las Pymes/MicroPymes/StartUps más innovadoras que han sido seleccionadas en cada una de las ciudades.

El encuentro se llevará a cabo en Gijón el 25 de junio de 2025. Esta edición, tendrá como temática la innovación y la experimentación en el ámbito local.

Cada Pyme/Micropyme/StartUp seleccionada participará acompañada por el alcalde o alcaldesa de su ciudad, convirtiendo así el evento en un escaparate inmejorable para mostrar este talento innovador a otros municipios.

Como principales objetivos, este encuentro persigue:

- Generar un acercamiento entre las mejores pymes innovadoras de ciudades de la Red Innpulso, con el apoyo del MICIU.
- Potenciar el intercambio de experiencias en la promoción y apoyo a la innovación desde la administración local.
- Promocionar a las Pymes Innovadoras de los municipios y dotarlas de visibilidad para facilitar su acceso a mercados potenciales y a posibles inversores.

En este encuentro se presentarán a nivel nacional PYMES innovadoras que representarán en sus municipios, siendo un foco importante y un espacio donde las empresas se harán visibles en el ámbito nacional.

Alzira forma parte de la "Red INNPULSO", compuesta por las 112 "Ciudades de la Ciencia y la Innovación", en virtud de Acuerdo plenario de 28 de enero de 2015, punto 13-A). Una distinción que reconoce a las ciudades líderes que han apoyado inversiones en infraestructuras que favorezcan la sostenibilidad económica y mejoran nuestro patrón de crecimiento basado en el conocimiento y la innovación.

En este contexto, el Ayuntamiento de Alzira quiere abrir el proceso para seleccionar a la PYME más innovadora que represente a Alzira en INNPULSO EMPRENDE el VIII Encuentro de Alcaldes y Emprendedores de la "Red INNPULSO", que tendrá lugar en Gijón el 25 de junio de 2025.

PREÁMBULO

Este año, Innpulso Emprende, quiere poner el foco en la innovación que emerge desde lo local. El municipio es un laboratorio vivo, un espacio para la experimentación, un ecosistema donde probar ideas con el potencial de transformar nuestra forma de habitar, producir y convivir.

Innpulso Emprende vuelve a ser el punto de encuentro entre el talento emprendedor y el compromiso político con la innovación.

La presente edición de Innpulso Emprende se centra en el marco metodológico de la AUE, ofreciendo una valiosa oportunidad para afrontar integralmente los desafíos actuales de nuestras zonas urbanas y rurales. A través de un enfoque holístico y estratégico, este evento se propone como un laboratorio de soluciones innovadoras esenciales para el desarrollo sostenible de nuestros territorios, promoviendo la innovación tanto en el ámbito social como tecnológico. Además, al alinearse con objetivos nacionales y europeos, se facilita la replicabilidad de las

soluciones en diferentes contextos urbanos y rurales, demostrando el compromiso con políticas de innovación inclusivas y sostenibles.

1.- Objetivo

Seleccionar a la PYME más innovadora que represente a Alzira en el VIII Encuentro de Alcaldes y Emprendedores de la "Red INNPULSO", que tendrá lugar en Gijón el 25 de junio de 2025.

2.- Participantes

Cada una de las ciudades que conforman la Red Innpulso, podrá participar con una pyme/ micropyme/startups y/o un proyecto en desarrollo que represente a la ciudad.

Los participantes podrán ser proyectos en desarrollo y/o empresas ya constituidas con una antigüedad no superior a tres años a fecha de las presentes bases.

La edición 2025 de Innpulso Emprende gira en torno a un tema que nos interpela a todos: la innovación desde el territorio y la experimentación en el ámbito local.

En este marco, queremos seleccionar y acompañar a una start-up, pyme o proyecto empresarial emergente de Alzira, que esté desarrollando una solución innovadora o disruptiva (en fase temprana o de validación) y que se oriente a responder alguno de los grandes desafíos del territorio: despoblación, economía circular, movilidad sostenible, salud comunitaria, digitalización, transición energética, empleo local, inclusión social, etc.

No se trata solo de mostrar éxitos consolidados, sino de visibilizar el potencial transformador de ideas que están tomando forma.

Aunque no es un requisito excluyente para participar, este año se busca dar visibilidad especial a aquellas iniciativas empresariales que:

•Aborden retos territoriales concretos.
•Aporten soluciones innovadoras, escalables o replicables.
•Puedan testarse en entornos urbanos o rurales reales, con apoyo institucional.

La empresa que consiga este distintivo tiene que tener arraigo en a Alzira, donde tendrá que situarse su domicilio social o su centro de trabajo principal, o bien que el promotor o parte del equipo promotor tenga su residencia en Alzira.

3.- Plazo

Las candidaturas podrán presentarse hasta el **5 de junio 2025 a las 12:00h,** y la empresa seleccionada representará a Alzira en el encuentro que se celebrará en Gijón el 25 de junio de 2025.

4.- Presentación y tramitación de solicitudes

Las personas interesadas presentarán solicitud de participación en la presente convocatoria, a través de la CLAU Oficina de Atención Ciudadana de este Ayuntamiento o por cualquier de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y/o también a través del Portal de la Ciudadanía (Sede Electrónica de esta corporación), dentro del plazo estipulado y al correo creacion.empresas@alzira.es

5.- Documentación:

Los documentos requeridos serán:

1. Solicitud de participación, instancia general del Ayuntamiento de Alzira, adjuntando los documentos siguientes:

2. Presentación escrita de la empresa o proyecto emprendedor, al objeto de valorar los aspectos relacionados en el punto 2º y 6º de las presentes bases, que contenga, al menos, los siguientes datos:

- Datos de identificación de la empresa.
- Descripción de la actividad de la empresa, incidiendo en su aspecto innovador, relacionado con alguno de los ámbitos claves expuestos en el preámbulo de las presentes bases.

3. Declaración de Alta en el Censo de Obligados Tributarios (Mod. 036 o Mod. 037), en el caso de que la empresa ya esté de alta, donde se constate que el domicilio de actividad de la empresa es en Alzira.

6.- Procedimiento de selección.

La selección se realizará desde el servicio de desarrollo económico, trabajo, comercio y proyectos europeos del Ayuntamiento de Alzira, el cual resolverá cuál es la empresa seleccionada, valorando las propuestas presentadas.

A la hora de seleccionar la empresa se tendrán en cuenta los criterios, propuestos por la "Red INNPULSO" relacionados con alguno de los ámbitos claves expuestos en el preámbulo.

Los siguientes parámetros serán contemplados para la valoración de los proyectos, con un máximo de 5 puntos:

a. Madurez de la idea: funcionamiento, escalabilidad y resultados del proyecto (máximo 1 punto).

b. Innovación del proyecto: la novedad y disrupción del proyecto, así como los argumentos que demuestran su valor para que pueda ser una realidad (máximo 1 punto).

c. Viabilidad del proyecto: la viabilidad del proyecto desde la perspectiva técnica, económica y organizativa (máximo 1 punto).

d. Capacidad y experiencia del equipo: potencial del equipo y su implicación (máximo 1 punto).

e. Nivel de impacto sobre el territorio (máximo 1 punto)**:**

- Creación y mantenimiento de empleo. Generación de empleos de calidad y alto valor para el desarrollo sostenible del territorio.
- Mejora de la calidad de vida de la población. Contribución a una mejora en la calidad de vida de la población local a través de la creación o mejora de un servicio destinado principalmente a la misma.
- Utilización o puesta en valor de recursos locales. Uso o puesta en valor de los recursos endógenos de la ciudad.
- Carácter piloto e innovador. Introducción en el territorio de acciones, metodologías, tecnologías, servicios a la población, infraestructuras públicas, etc. novedosas.
- Concienciación sobre el cambio climático. Promoción, divulgación, formación y sensibilización sobre la conservación y protección del medio ambiente
- Mitigación del cambio climático. Prácticas respetuosas con el medio ambiente, que tengan elementos que reduzcan el impacto ambiental.

7.- Fecha y lugar de celebración del evento

El VIII Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas con la innovación de la Red Innpulso tendrá lugar el próximo 25 de junio de 2025 en LaBoral Centro de Arte y Creación Industrial de Gijón.

8.- Mecánica del evento

La modalidad de participación será únicamente presencial.

Cada pyme/micropyme/startup y/o proyecto en desarrollo seleccionado realizará una presentación de unos 3 minutos (se ajustará este tiempo en función del número de municipios participantes). Este tiempo se repartirá entre cada alcalde/sa y su startup o empresa innovadora, de modo que el primero presenta y el segundo hace un elevator pitch de su proyecto.

En representación de cada pyme/micropyme/startup y/o proyecto podrán participar un máximo de dos personas que formen parte del equipo.

Las y los participantes no podrán en ningún caso utilizar ningún apoyo audiovisual tales como presentaciones en ppt, keynote o similar, imágenes o documentación explicativa.

Sí estarán permitidos en su caso elementos físicos que puedan portar los/as ponentes por sí mismos.

Las intervenciones se organizarán y agruparán en función del número de solicitudes recibidas.

El orden de intervención de las ciudades se establecerá de forma aleatoria a partir de una letra escogida al azar, y será comunicado el próximo 17 de junio de 2025 por correo electrónico y a través de https://redinnpulso.es/innpulso-emprende/.

Habrá una oferta de otras actividades que completen el programa. Además, se celebrará una recepción y evento de networking el día anterior al evento.

El evento será competitivo y se generarán **dos distinciones, propias de la Red Innpulso**, para premiar a los proyectos más innovadores. Por tanto, el Jurado del evento elegirá:

1. Distinción proyecto más innovador; **categoría INNOVACIÓN SOCIAL Y URBANA** (un único premio, sin distinción por temáticas).

Iniciativas o proyectos orientados a mejorar la calidad de vida, dando respuestas más eficaces, eficientes, sostenibles y justas a los retos sociales que afronta nuestra sociedad. Se trata de iniciativas o proyectos de innovación social de alto valor local, que estando adaptadas a las diferentes realidades de los municipios de la red, puedan arraigarse en nuestras ciudades y llegar al mercado creando valor (económico, social, medio ambiental, ...).

2. Distinción proyecto más innovador; **categoría INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (un único premio, sin distinción por temáticas)

Iniciativas o proyectos que supongan un avance tecnológico, y cuya aplicaciónpermita obtener mejoras significativas en el ámbito de la transformación digital.

Los proyectos ganadores serán seleccionados por medio de un jurado de expertos en materia de innovación, emprendimiento y smart cities, cuya composición será comunicada con anterioridad a la fecha de celebración del encuentro a través de la página web de la Red Innpulso.

Asimismo, se entregará una mención al **Proyecto más “Influencer”**:

Mención especial al proyecto más “influencer”:

Se realizará un concurso entre las empresas o proyectos participantes que en la red social X realicen una mayor difusión de su participación en el evento mediante el uso del hashtag #InnpulsoEmprende25 y la mención a la cuenta de la Red Innpulso @redinnpulso entre el 11 de junio y el 25 de junio.

Para el seguimiento de las publicaciones únicamente se tendrán en cuenta los perfiles de las empresas o proyectos participantes.

9.- Obligaciones de la empresa seleccionada

La empresa seleccionada se compromete a desplazarse a Gijón para representar a la PYME innovadora de Alzira en el evento “INNPULSO EMPRENDE. VIII Encuentro de alcaldes y alcaldesas con la innovación” que tendrá lugar el 25 de junio de 2025..>>